ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 3	
Hora: 8:30am	**Fecha: 21 julio 2021**
Lugar:	CZ Santa Fe
Dependencia que Convoca:	CZ Santa Fe
Proceso:	Promoción y prevención
Objetivo:	Realizar el Tercer Comité Técnico Operativo del contrato de aporte N° 11005612021 de la EAS CORPORACIÓN CONVIVENTIA

Agenda:

- Bienvenida
- Seguimiento a Compromisos de comités anteriores

COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

1. Presentación de la caracterización de los niños y niñas atendidos bajo el esquema de alternancia o remoto durante la ejecución del contrato, se debe dar cuenta de las acciones realizadas por la EAS, según las situaciones identificadas, durante la aplicación de la Ficha de Caracterización y el Formato de seguimiento telefónico. (Incluir análisis de cada una de las variables contenidas en el Formato).
2. Presentar y enviar las Fichas de caracterización debidamente diligenciadas.
3. Realizar la presentación al seguimiento de los procesos de articulación efectivos, que actualmente fortalecen la cualificación del talento humano y el fortalecimiento en la implementación del plan de formación a familias y Transito Armonioso de los niños y las niñas.
4. Presentar el seguimiento y las acciones adelantadas frente a la identificación de casos por presunta vulneración de derechos.
5. Presentar los resultados del acompañamiento y seguimiento del equipo de Vigilancia y Control Social de la UDS.
6. Presentar los avances desarrollados, con respecto a la obligación 2.8. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.
7. Presentar el plan de los niños y niñas que para la vigencia 2020 realizaran transito armónico a la educación formal, el plan debe contener como mínimo:

- Nombre del actor con el que se articulan acciones.
- Objetivo de la articulación.
- El responsable por parte de la EAS/UDS.
- Resultado esperado de la articulación.
- Cronograma.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

8. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y niñas que se encuentran sin afiliación a salud.
9. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y las niñas que se encuentran sin vacunación
10. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y niñas que se encuentran sin la valoración integral en salud.
11. Presentar las acciones realizadas por la EAS para orientar a las familias con respecto a la fortificación casera y estrategia de desparasitación intestinal
12. Seguimiento de los casos de desnutrición aguda.
13. Presentar avances en el cumplimiento de la obligación contractual de participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, y las acciones del POAI de acuerdo con los resultados de la primera toma de datos antropométricos.
14. Seguimiento a la implementación y /o ajustes para la atención presencial del el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, así como, las exigencias realizadas por la autoridad sanitaria para el concepto sanitario.
15. 15. Actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cuando sea necesario.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

16. Presentación del POAI final
17. Presentar el Proyecto Pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).
18. Presentar modelo de las planeaciones pedagógicas, que garantice el seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con el proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.
19. Cronograma de los grupos de estudio mensual, para la planeación pedagógica.
20. Presentar los seguimientos al desarrollo de los NNA, de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

21. Presentación del avance e implementación del cronograma del plan de cualificación.
22. Presentar las novedades del Talento Humano

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

23. Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS
24. Presentar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes, de todo el talento humano

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

25. Presentar las estrategias implementadas con las familias para la Gestión de Riesgos de accidentes en el hogar y en la UDS para la atención bajo el esquema de alternancia.
26. Presentar los soportes de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos en la UDS para la atención bajo el esquema de alternancia (evidenciar Rutas de evacuación señalizadas, sistema/mecanismos de alarma, extintores con recarga vigente)
27. Presentar matriz de dotación en donde se relacionen todos los elementos adquiridos con aportes ICBF, cofinanciación de entes territoriales (p.e. alcaldías locales) y elementos adquiridos por las EAS. (se anexa formato f3. g10.pp para diligenciamiento)

COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

28. Presentar la sistematización de las experiencias exitosas que se puedan bar presentado durante la prestación del servicio bajo la atención remota o en alternancia.
29. Presentar el seguimiento al cargue de la información correspondiente en el sistema de información cuéntame (presentar Tickets Si Aplica)
30. Presentar los respectivos avances y seguimientos con respecto al cargue de información en las herramientas tecnológicas SPES y APP Bienestar
31. Presentar presupuesto de acuerdo con los costos de referencia de los servicios.
32. Presentación informe de ejecución presupuestal del contrato (incluida contrapartida sólo para modalidad institucional) y propuesta de redistribución inversión según el caso. Es importante en este informe precisar las fechas de legalización y pendientes o novedades de este ejercicio.
33. Propuesta redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato y que no esté en contravía de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia.
34. Presentación de situaciones relacionadas con la adquisición, uso de la dotación y demás actividades relacionadas con este componente (solicitud para dar de baja elementos de consumo y devolutivos).
35. Reporte cumplimiento obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión -SIGE – presentar informe de trabajo, organizado así:

EJES DE CALIDAD	CLAUSULAS	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHAS
EJE DE CALIDAD			
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

EJE AMBIENTAL			

36. Varios.

Desarrollo:

Teniendo en cuenta que a la fecha nos encontramos en medio de la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 y dando cumplimiento a los procesos que se deben adelantar para el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos de aporte, se realiza la convocatoria para el Tercer Comité Técnico Operativo de la Modalidad institucional, teniendo en cuenta que este, permite el seguimiento a las obligaciones contractuales del contrato de aporte.

Por consiguiente, se da la bienvenida e inicio al Tercer Comité Técnico Operativo, con la presentación de los asistentes de la Entidad Administradora de Servicio, incluido la Representante Legal con poder Liliana Giraldo y por parte del supervisor del contrato, Dra. Diana Milena Monsalve Castro y el equipo de apoyo a la supervisión de ICBF Centro Zonal Santa Fe. Se hace lectura del objetivo y agenda de la reunión, la cual se cita y desarrolla por medio de la herramienta Microsoft Teams, así mismo se precisa que la construcción del presente documento se constituye como una ayuda de memoria, para tener en cuenta los puntos presentados por la entidad, las respectivas observaciones desde la supervisión del contrato de aporte y posteriormente la entrega de los compromisos adquiridos, durante el desarrollo del presente comité técnico operativo.

- **Seguimiento a Compromisos de comités anteriores: 25 mayo de 2021**

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS	ESTADO
Realizar gestión con la subred centro oriente para articular la sensibilización y una jornada de vacunación en los casos de niños que no cuentan con el esquema de vacunación completo para la edad, de igual modo, en este espacio, se recibirá apoyo por parte de una autoridad administrativa del ICBF, sobre la importancia en la garantía de los derechos de los niños y las niñas, y las posibles consecuencias de la presunta negligencia.	CORPORACIÓN CONVIVENTIA	9-10 JUNIO DE 2021	**CUMPLIO:** La EAS informa que se realizo la articulación con el equipo de vacunación de la Subred, quienes acompañaron el proceso de entregas de RPP el 15 de julio, también se tuvo acompañamiento de un defensor del centro zonal santa fe, se logro una cobertura de 37 niños y niñas beneficiarios del servicio.
Realizar el envío de la contrapartida, teniendo en cuenta, las orientaciones brindadas durante el comité.	CORPORACIÓN CONVIVENTIA	28 DE MAYO DE 2021	**CUMPLIDO:** Mediante correo electrónico del 2 de julio de 2021.

La EAS realiza la respectiva entrega de informe ejecutivo y presentación con el detalle de cada punto así:

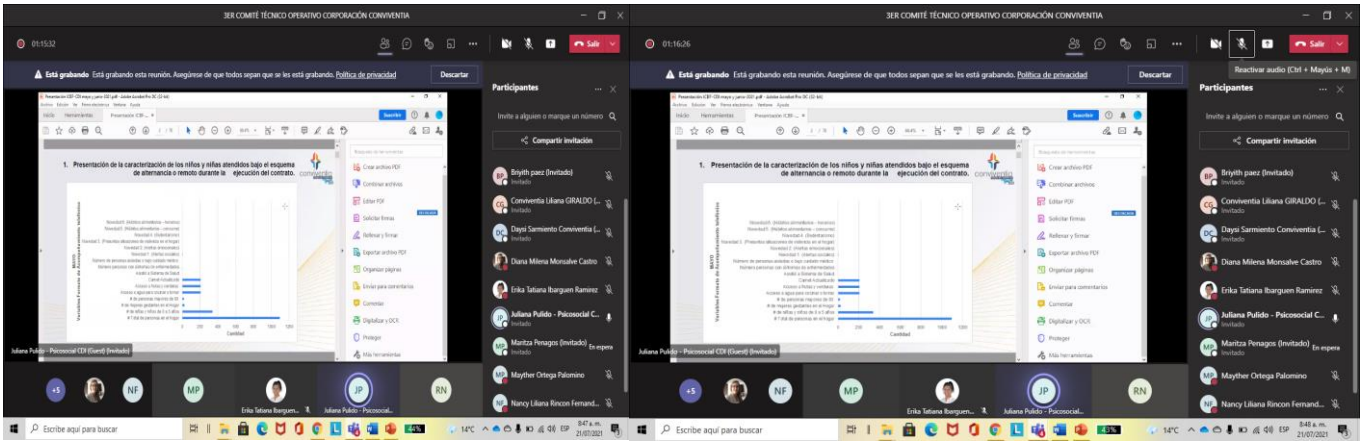
COMPONENTE FAMILIA COMUNIDAD Y REDES

1. **Presentación de la caracterización de los niños y niñas atendidos bajo el esquema de alternancia o remoto durante la ejecución del contrato, se debe dar cuenta de las acciones realizadas por la EAS, según las**

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

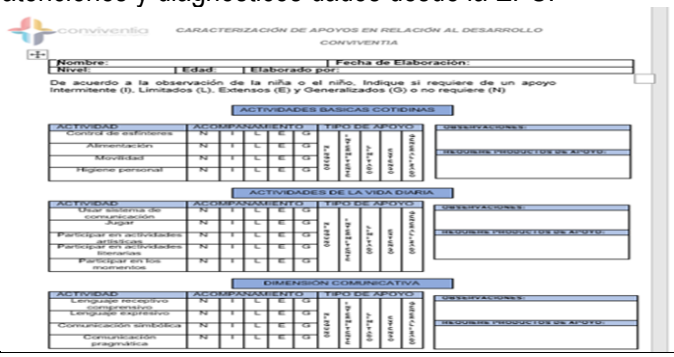
situaciones identificadas, durante la aplicación de la Ficha de Caracterización y el Formato de seguimiento telefónico. (Incluir análisis de cada una de las variables contenidas en el Formato).

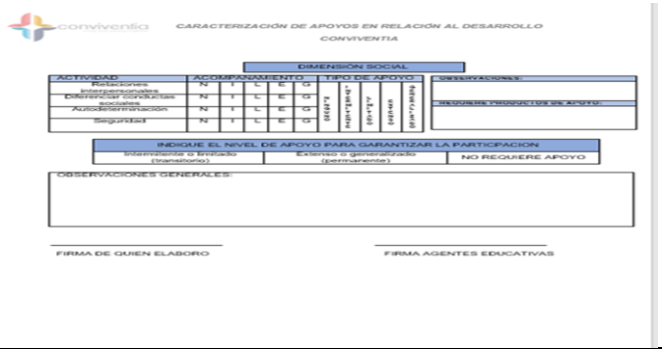
La EAS realiza la respectiva presentación de la caracterización debidamente actualizada de la unidad de servicio, para ello se tuvo en cuenta las fichas de caracterización aplicadas hasta la fecha y los formatos de acompañamiento telefónico así:



También se realizo actualización de la caracterización teniendo en cuenta la prestación del servicio bajo el esquema de alternancia y atención remota , también informa sobre los procesos desarrollados durante la vigencia del contrato, con respecto a la atención de los niños y las niñas, se realizaron acciones de articulación, de acompañamiento psicosocial a 6 casos puntuales que se presentaron, debido a situaciones de riesgo por desalojo de la vivienda, también la EAS manifiesta que se ha realizado procesos de actualización de las carpetas de los 208 niños y niñas con respecto a las atenciones prioritarias, actualmente tienen un caso de una mamá que esta movilizando los recursos con la EPS con el fin de realizar atención a su hijo, con el seguimiento de terapias ocupacionales.

Reforzando lo anterior, se realiza la contratación de la profesional en educación especial quien ha realizado un proceso de caracterización de la población con discapacidad vinculada al servicio, actualmente cuentan con 6 niños de los cuales 2 son de población migrante, la profesional ha desarrollado un documento con el fin de verificar cuales son las atenciones y diagnósticos dados desde la EPS.





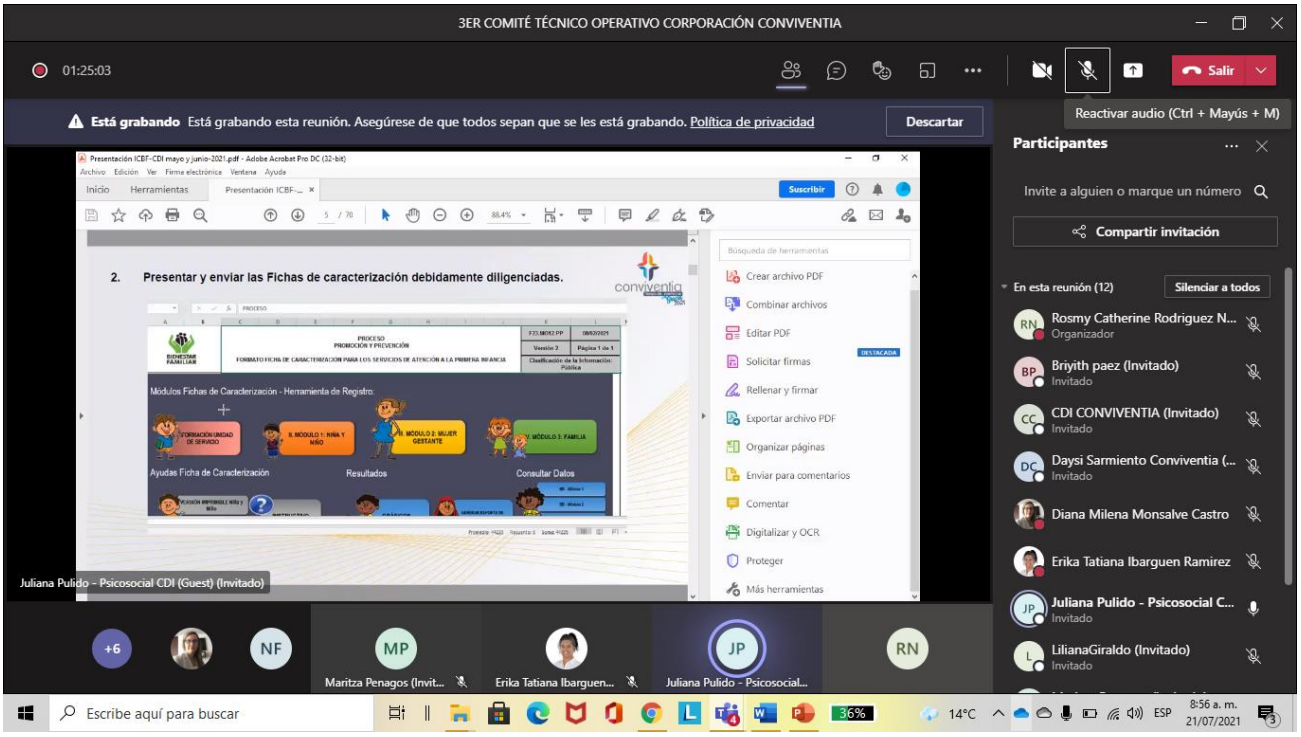
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

2. Presentar y enviar las Fichas de caracterización debidamente diligenciadas.

La EAS realiza la presentación de la ficha de caracterización la cual ha sido actualizada teniendo en cuenta la dinámica de la UDS, debido a los ingresos y egresos de los niños, a actualmente niños de 2 años tienen 50, actualmente de 4 años tienen 89.

De acuerdo con la ficha de caracterización 104 niños y niñas no cuentan con afiliación a salud, sin embargo, son población migrante y 7 colombianos no cuentan con la afiliación a salud. Por consiguiente, la EAS ha desarrollado procesos de orientación y seguimiento a los padres de familia con el fin de aquellos que son población migrante realicen el proceso de legalización en el país, de los colombianos 2 ya tienen citación para la encuesta SISBEN.

Con respecto al proceso de vacunación actualmente se encuentran pendientes 7 niños por vacunación, específicamente de población migrante, debido a que las familias manifiestan que no cuentan con el carnet de vacunas y no recuerdan cuales fueron las vacunas aplicadas en Venezuela, adicionalmente también falta la vacuna de influencia.

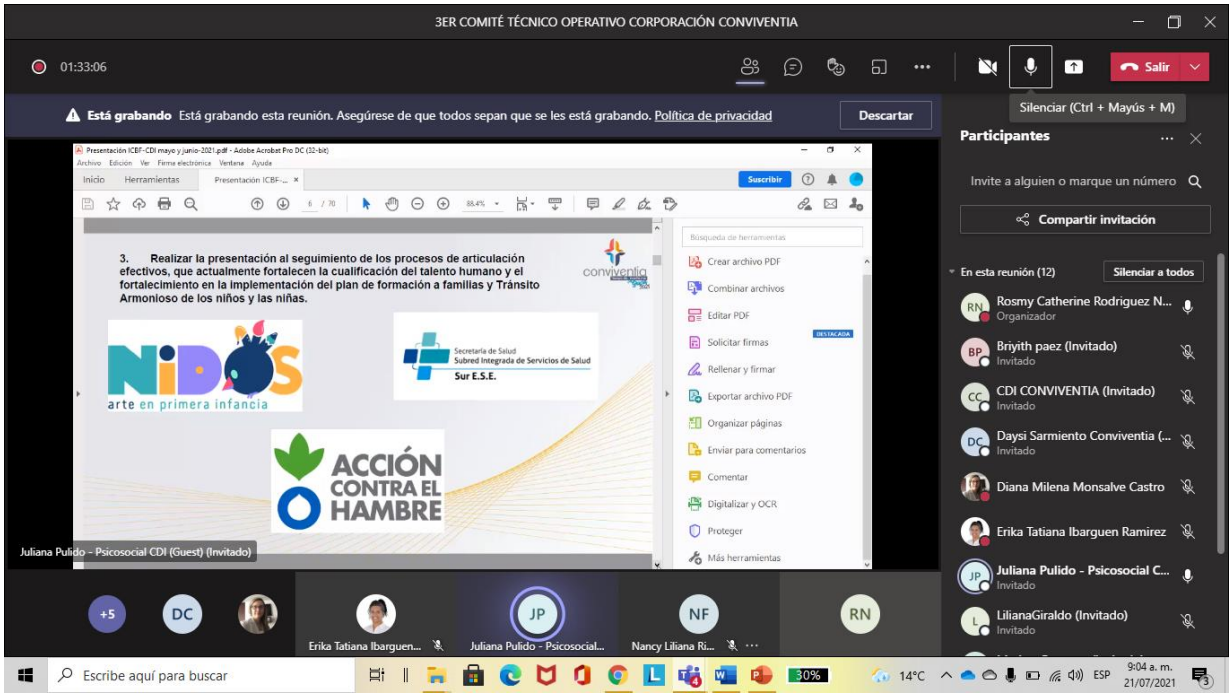


Actualmente tienen un caso de presunta vulneración de derechos, donde la EAS, ya realizo seguimiento articulado con la entidad conecta, también la mamá de la beneficiaria ya realizo el respectivo proceso de denuncia, con el fin de activar el debido proceso de rutas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

3. Realizar la presentación al seguimiento de los procesos de articulación efectivos, que actualmente fortalecen la cualificación del talento humano y el fortalecimiento en la implementación del plan de formación a familias y Transito Armonioso de los niños y las niñas.

Actualmente la entidad ha realizado articulación con las siguientes entidades territoriales:



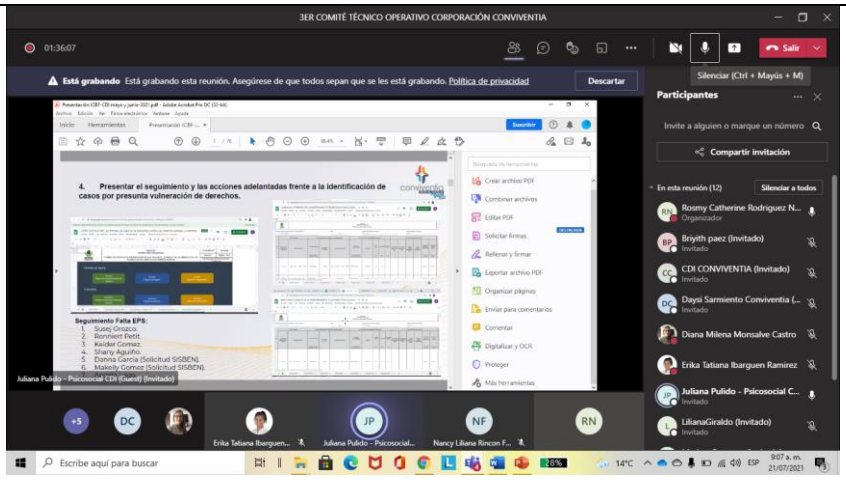
Con Nidos durante el mes de junio, se desarrollo la primera actividad con el fin de hacer un acercamiento a las actividades artísticas, con la Subred también se realizo acompañamiento en cuanto a los procesos de vacunación con los niños y las niñas, también se ha realizado la verificación de las carpetas informando sobre los procesos de vacunación pendientes de los niños y las niñas.

Con respecto a la EAS de Acción contra el Hambre, la entidad esta realizando procesos de acompañamiento jurídico a las familias que tengan inquietudes con respecto a procesos de custodia y cuota alimentaria y con la entidad conecta se ha realizado un proceso de caracterización con la población colombiana que no tiene trabajo actualmente.

4. Presentar el seguimiento y las acciones adelantadas frente a la identificación de casos por presunta vulneración de derechos.

Desde el acompañamiento psicosocial se presento un caso de activación de ruta, por un caso de presunta AS, la mamá de la niña realiza proceso de denuncia en comisaria de familia, acompañamiento psicosocial desde la EAS, también se articula con el comité de presuntos casos de vulneración de derechos.

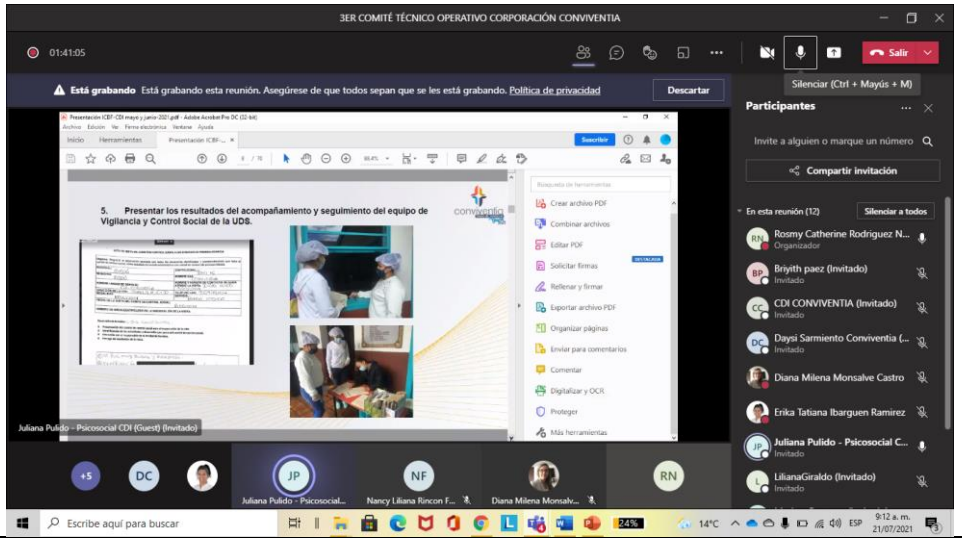
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Desde el acampamiento telefónico se refuerza el acompañamiento psicosocial, con el fin, de canalizar y activar rutas con la subred para orientar los procesos de afiliación a salud, de los cuales, se deben por desplazamiento forzado, para lo cual, actualmente se solicito la carta donde se visibilice este proceso, sin embargo, las familias no han llevado las cartas.

5. Presentar los resultados del acompañamiento y seguimiento del equipo de Vigilancia y Control Social de la UDS.

La EAS informa que han recibido 2 visitas 1 durante el mes de mayo y 1 durante el mes de junio, son tres padres de familia a los cuales se les doto con los elementos de bioseguridad, actualmente los resultados de las visitas han sido positivas para la prestación del servicio, verbalizando que la UDS, brinda el apoyo de acuerdo a las necesidades identificadas por las familias vinculadas al servicio.



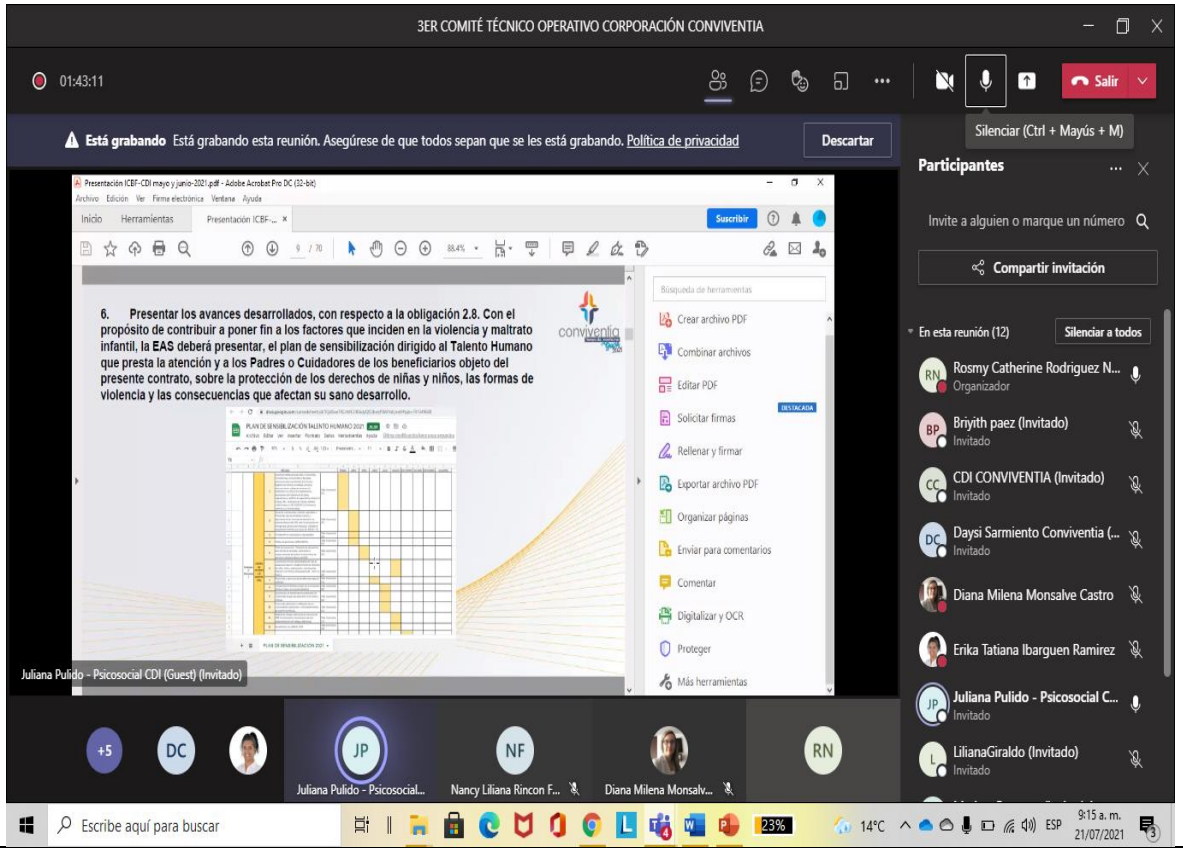
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

6. Presentar los avances desarrollados, con respecto a la obligación 2.8. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá presentar, el plan de sensibilización dirigido al Talento Humano que presta la atención y a los Padres o Cuidadores de los beneficiarios objeto del presente contrato, sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan su sano desarrollo.

La EAS informa que el plan de sensibilización se continúa implementando con todo el talento humano, para el mes de julio se va a trabajar las líneas de atención por parte de ICBF. Con las familias también se ha sensibilizado sobre el reconocimiento de los niños como sujetos de derechos.

Con las familias y los niños también se ha trabajado sensibilización con respecto a la identificación de los casos de presunta vulneración de derechos, se les compartió una infografía para que conozcan la ruta de activación de rutas, la prevención, también se socializo el pacto de convivencia con el fin de sensibilizar a las familias sobre los compromisos adquiridos con el servicio durante la atención.

También se han desarrollado procesos de articulación con el comité de protección infantil de la corporación convivencia.

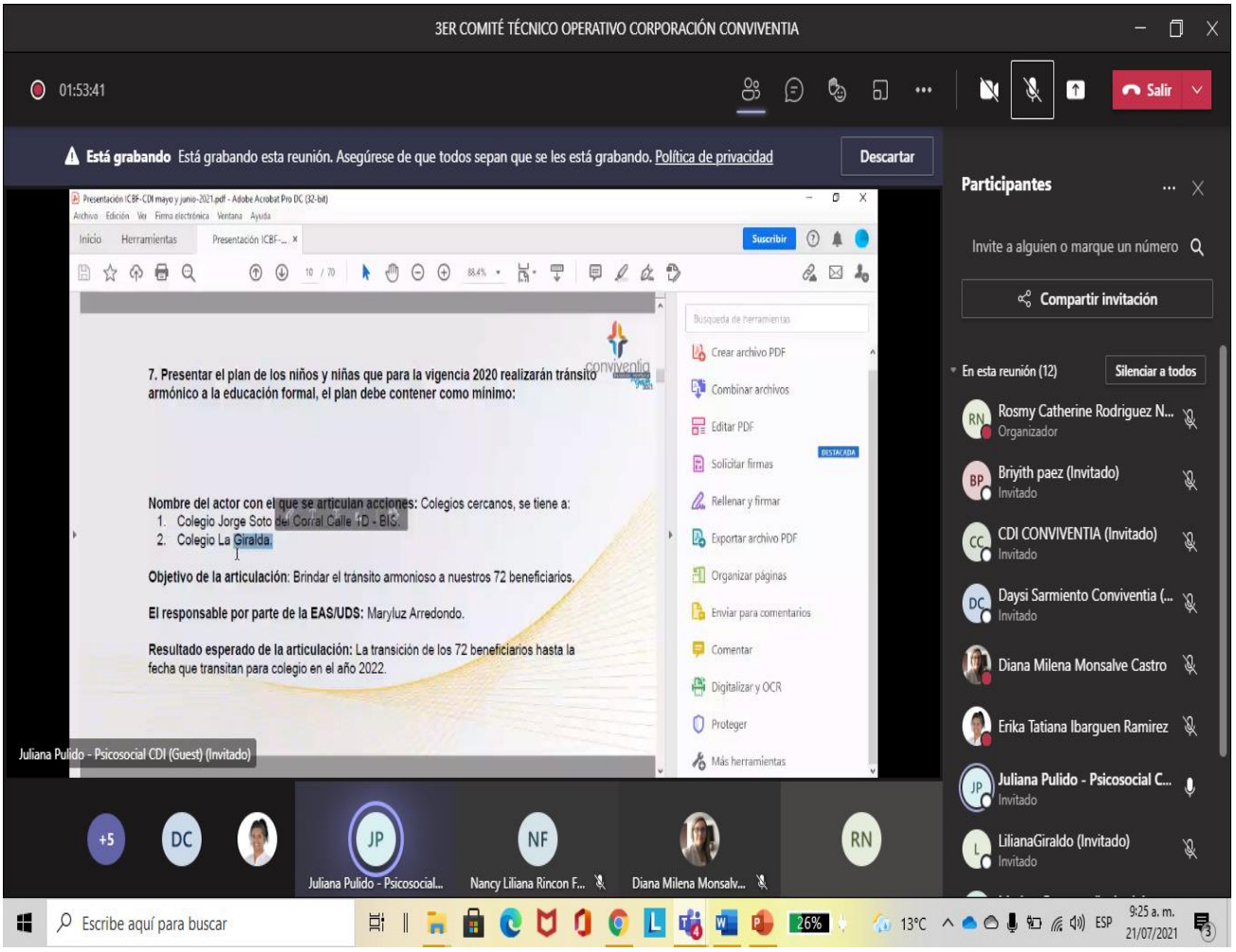


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

7. Presentar el plan de los niños y niñas que para la vigencia 2020 realizaran transito armónico a la educación formal, el plan debe contener como mínimo:

- **Nombre del actor con el que se articulan acciones.**
- **Objetivo de la articulación.**
- **El responsable por parte de la EAS/UDS.**
- **Resultado esperado de la articulación.**
- **Cronograma.**

La EAS informa que hasta el corte de 30 de junio cuentan con 72 niños y niñas y al día del comité 89, se dio inicio al proceso de articulación con estas familias con el fin, de ir realizando el respectivo acercamiento con las familias y los colegios a fin de ir garantizando todo el proceso de vinculación y matriculas a los respectivos colegios.

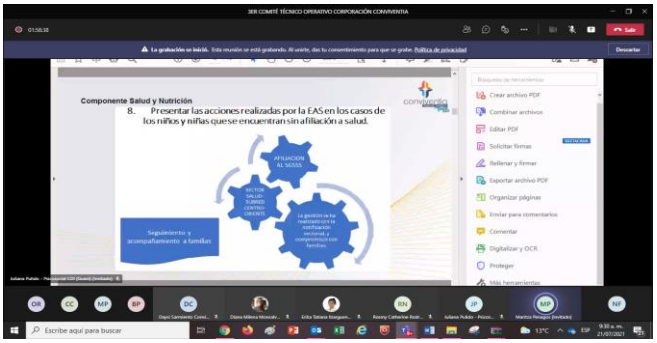


LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICION

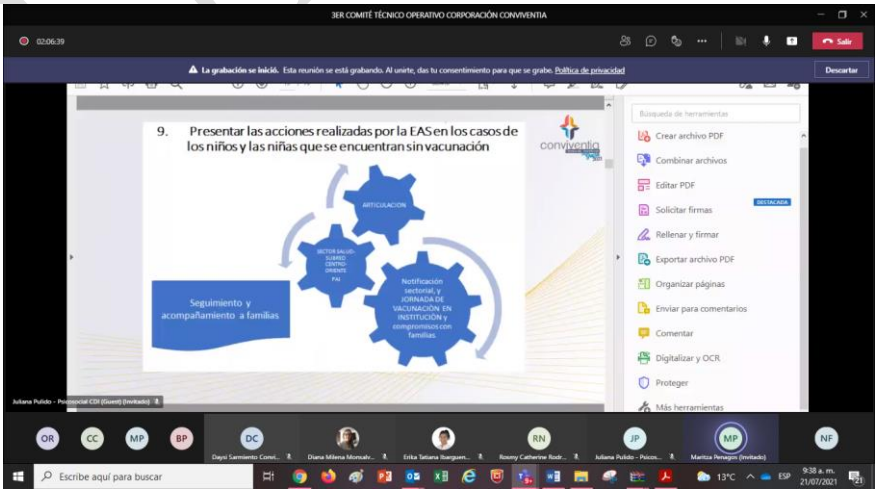
8. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y niñas que se encuentran sin afiliación a salud.

Se encuentran 111 niños sin afiliación a SGSS, 104 son migrantes y 7 colombianos, en dos se realizada solicitud de encuesta de SISBEN, otros son población que son colombianos pero que recientemente ingresan al país. Para lo anterior, se realiza orientación al migrante, se cuenta con compromisos por escrito para realizar legalización de permanencia en el país.



9. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y las niñas que se encuentran sin vacunación

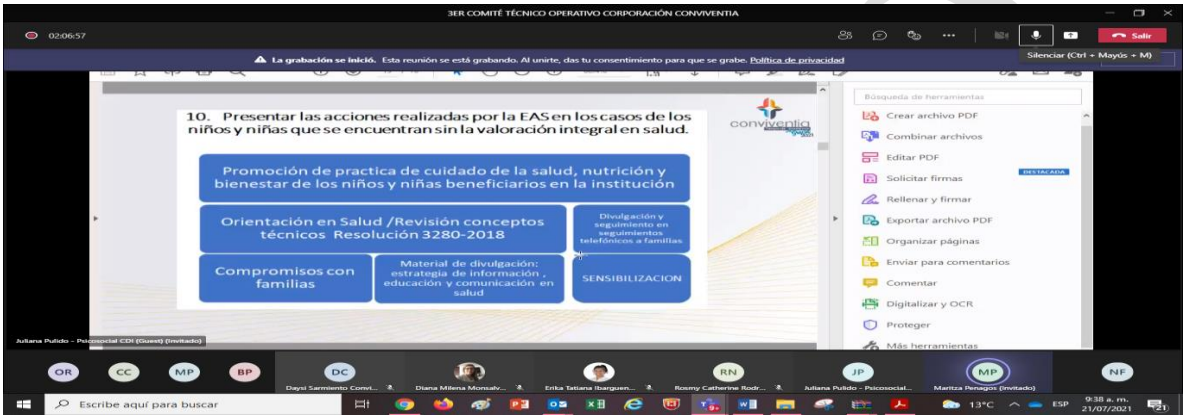
Se realizó jornada de vacunación en articulación SNBF (3 dias), se vacunaron 45 usuarios, por lo cual, el número de niños redujo a 7 que no tienen esquema de vacunación completo para la edad. Frente a esto último, corresponde a una familia migrante no conoce el esquema de vacunación aplicado en su país de origen y por lo cual la han devuelto del punto e vacunación según manifiestan y 6 se encuentran faltantes de refuerzo de influenza,



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

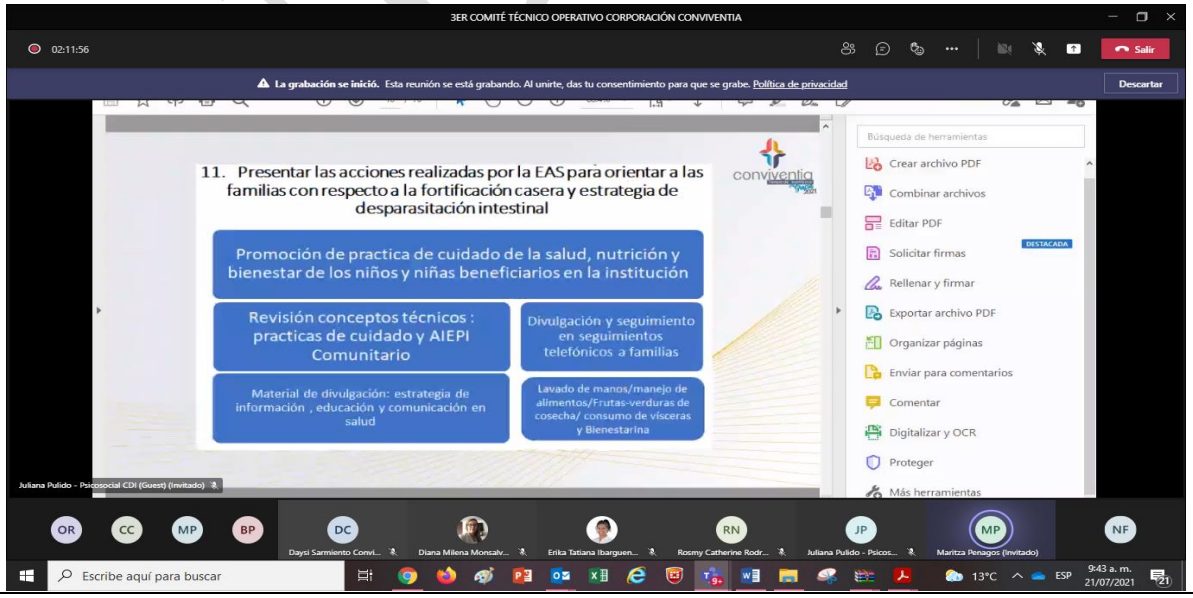
10. Presentar las acciones realizadas por la EAS en los casos de los niños y niñas que se encuentran sin la valoración integral en salud.

Al respecto la falta de legalización d la situación en el país, es determinante para la consecución de esta atención, se envió listado a la Subred Centro oriente (infancia) a fin de gestionar jornada al respecto, para un total de 157 niños (entre ellos población migrante y colombiana)



11. Presentar las acciones realizadas por la EAS para orientar a las familias con respecto a la fortificación casera y estrategia de desparasitación intestinal

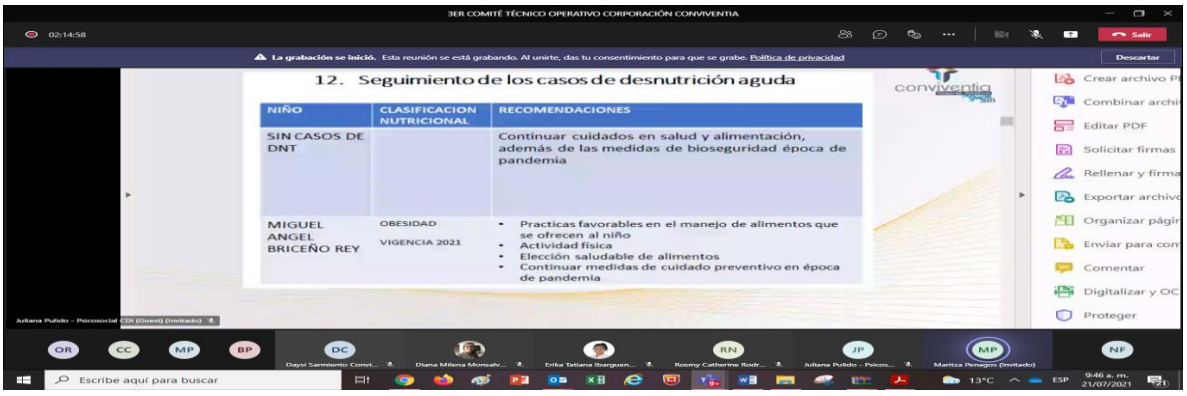
A través de las agentes educativos se enfatiza en afiliación y en la exigencia de este derecho, ahora bien se hace énfasis sobre la disponibilidad de los nutrientes críticos en la alimentación saludable, adecuado uso de AAVN



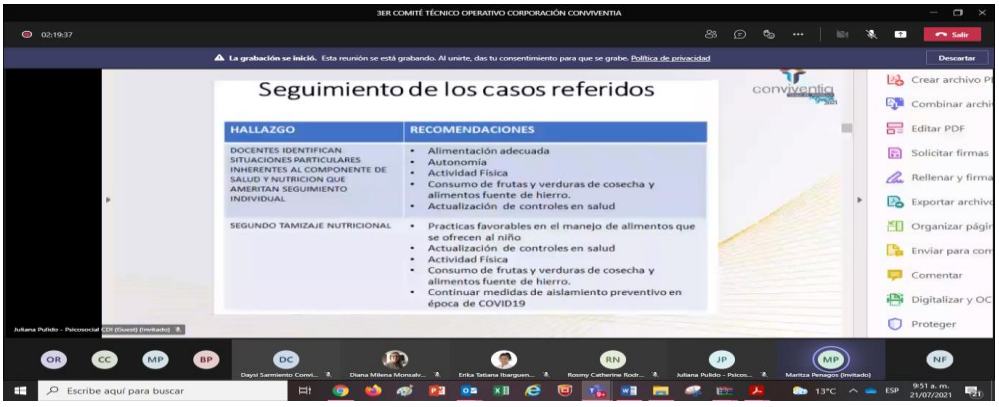
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

12. Seguimiento de los casos de desnutrición aguda.

No se encuentra niños y niñas en desnutrición pese a la marcada INSAN de la población migrante usuaria de este servicio, respecto al caso de obesidad, el niño se encuentra en presencialidad por lo cual se ha manejado tamaño de porciones, hábitos, el niño presenta una discapacidad leve cognitiva,

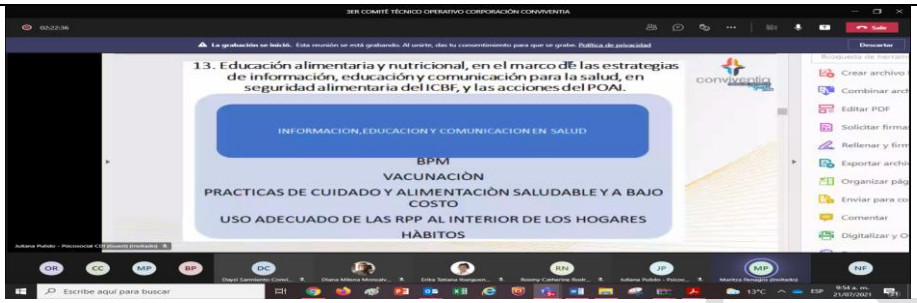


Ahora bien, se adelanta seguimiento articulado entre el componente pedagógico y nutrición, se está trabajando con dos familias el uso de tetero



13. Presentar avances en el cumplimiento de la obligación contractual de participar y facilitar el desarrollo de las acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de las estrategias de información, educación y comunicación para la salud, en seguridad alimentaria del ICBF, y las acciones del POAI de acuerdo con los resultados de la primera toma de datos antropométricos.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



Se realiza orientación sobre la visualización de la estrategia en el objetivo y se recuerda que las temáticas deben ser enmarcadas en la estrategia de IEC así:

Temáticas en alimentación y nutrición	Sigla de identificación
Lactancia Materna y Alimentación complementaria en el marco de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAs.	LM AC
Promoción de alimentación saludable en el marco de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos-GABAs.	GABA
Promoción de hábitos de alimentación saludables en el marco de la actualización de las minutas patrón de alimentos del ICBF.	MINUTAS
Prevención de desperdicios de alimentos en los servicios del ICBF.	DESPERD
Derecho humano a la alimentación.	DHA
Socialización de herramientas educativas en Seguridad Alimentaria y Nutricional (RIEN, ENSIN, TCAC).	RIEN ENSIN TCAC

14. Seguimiento a la implementación y /o ajustes para la atención presencial del el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, así como, las exigencias realizadas por la autoridad sanitaria para el concepto sanitario.

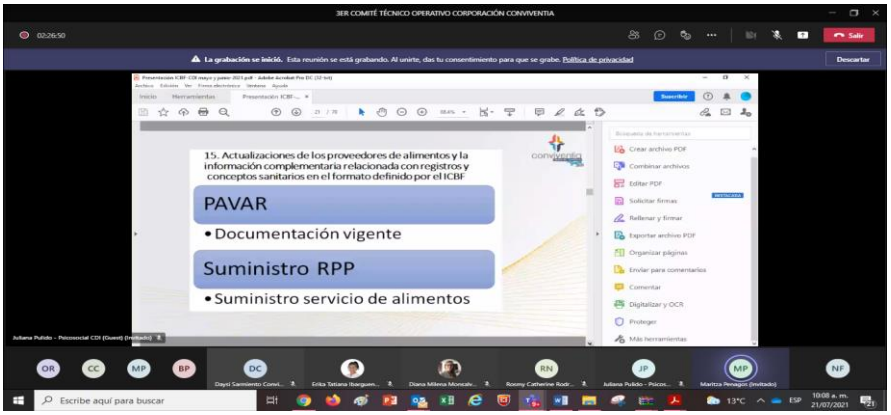
Procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad, así como, las exigencias realizadas por la autoridad sanitaria para el concepto sanitario. Es pertinente señalar que el PBS y BPM, deben estar a actualizados a la luz de la Resolución 777 de 2021, por lo cual se solicita revisar.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

Se indica que ya se encuentra publicado la versión 2, PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL MANEJO Y CONTROL DEL RIESGO DE CORONAVIRUS COVID-19 EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL PROCESO DE ATENCIÓN PRESENCIAL, por lo que se hace necesario, la actualización del Formato Complementación Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo Coronavirus COVID-19 Servicios de Atención a la PI v2, este formato contempla principalmente,

15. 15. Actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cuando sea necesario.



De acuerdo a la presentación realizada por la DPI Proceso operativo para la atención presencial en el marco de la Resolución 3500 de 2021 se señala que la *"Ración Para Preparar solo para atención remota (Minuta Modalidad Familiar: por rangos de edad)"* es así como la minuta de la modalidad familiar se contempla cuando se vaya a realizar la atención a los usuarios de manera remota, por lo tanto se indica, la revisión de las cotizaciones presentadas a la luz del contenido de esta minuta publicada por el proceso de nutrición. Los conceptos de proveedores se encuentran actualizados y en vigencia.

COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

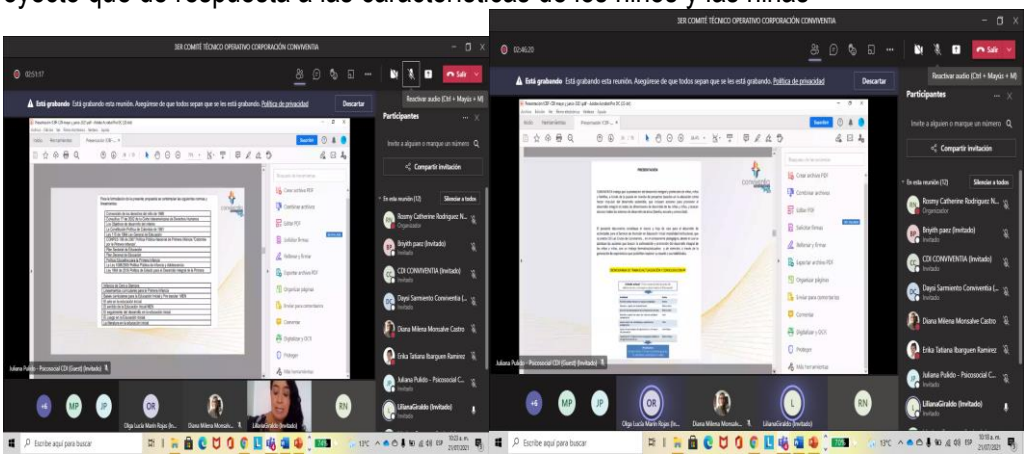
16. Presentación del POAI final

La EAS informa que el POIA se actualizo y ajusto de acuerdo con la caracterización a las familias que han ingresado hasta la fecha, también se ha actualizado de acuerdo con la línea de base aplicada mensualmente, con el fin, de garantizar las acciones pedagógicas de acuerdo con las necesidades de las familias y teniendo en cuenta los lineamientos del ICBF, las actividades rectoras, también se tuvo en cuenta los ajustes realizados a la cualificación del talento humano y familias.

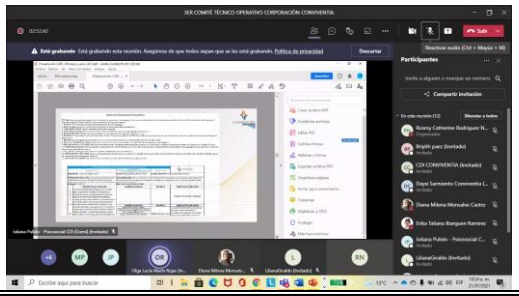


17. Presentar el Proyecto Pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes).

La propuesta pedagógica está en línea con los lineamientos del ICBF y el ministerio de educación, con el fin de dar cuenta de un proyecto que de respuesta a las características de los niños y las niñas

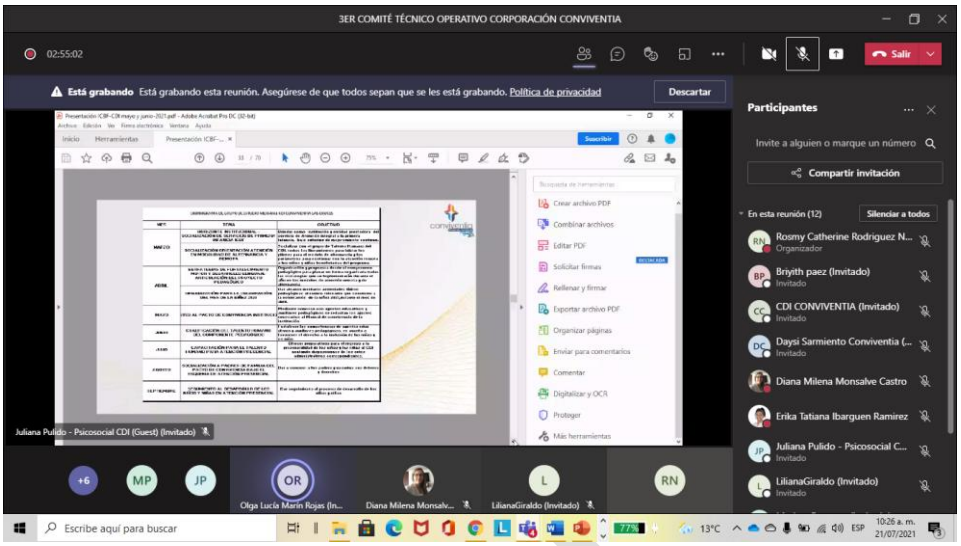


18. Presentar modelo de las planeaciones pedagógicas, que garantice el seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con el proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

19. Cronograma de los grupos de estudio mensual, para la planeación pedagógica.

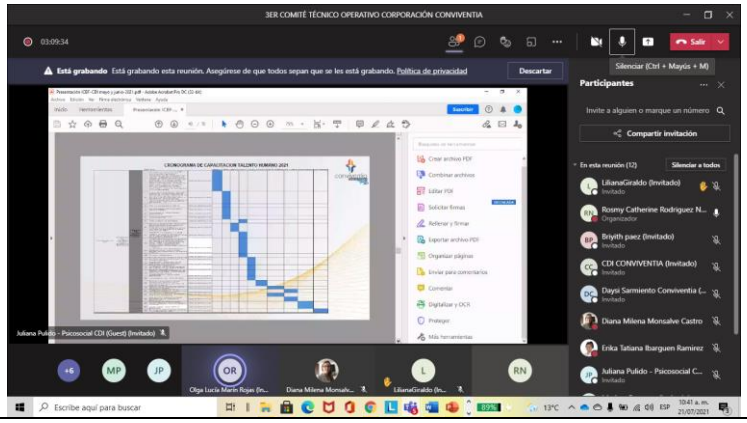


20. Presentar los seguimientos al desarrollo de los NNA, de acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.

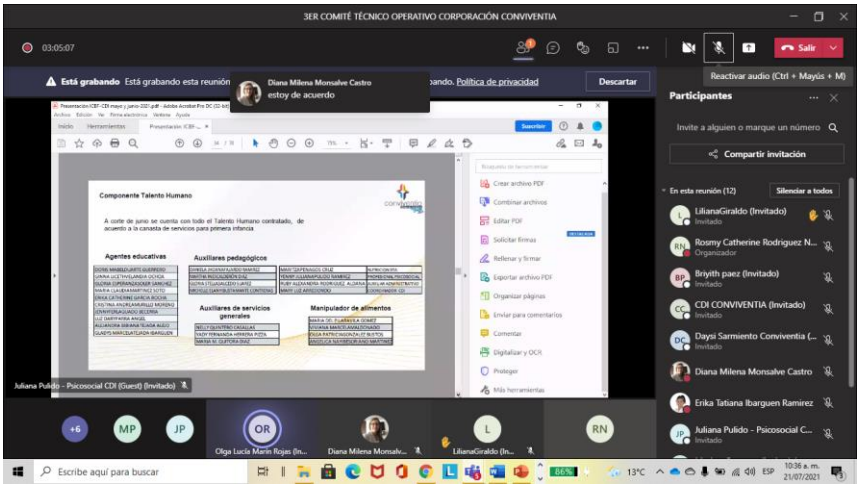
La EAS informa que actualmente se presentó una confusión dentro del CDI, puesto que se realizan procesos de seguimiento a los Niños y las Niñas del CDI durante los acompañamientos telefónicos, sin embargo, no queda claro el proceso a desarrollar para visibilizar dicho ejercicio, por consiguiente, desde la supervisión del contrato, se realiza la orientación de acuerdo con el manual operativo y se solicita que dichas evidencias sean allegadas el 23 de julio de 2021.

COMPONENTE TALENTO HUMANO

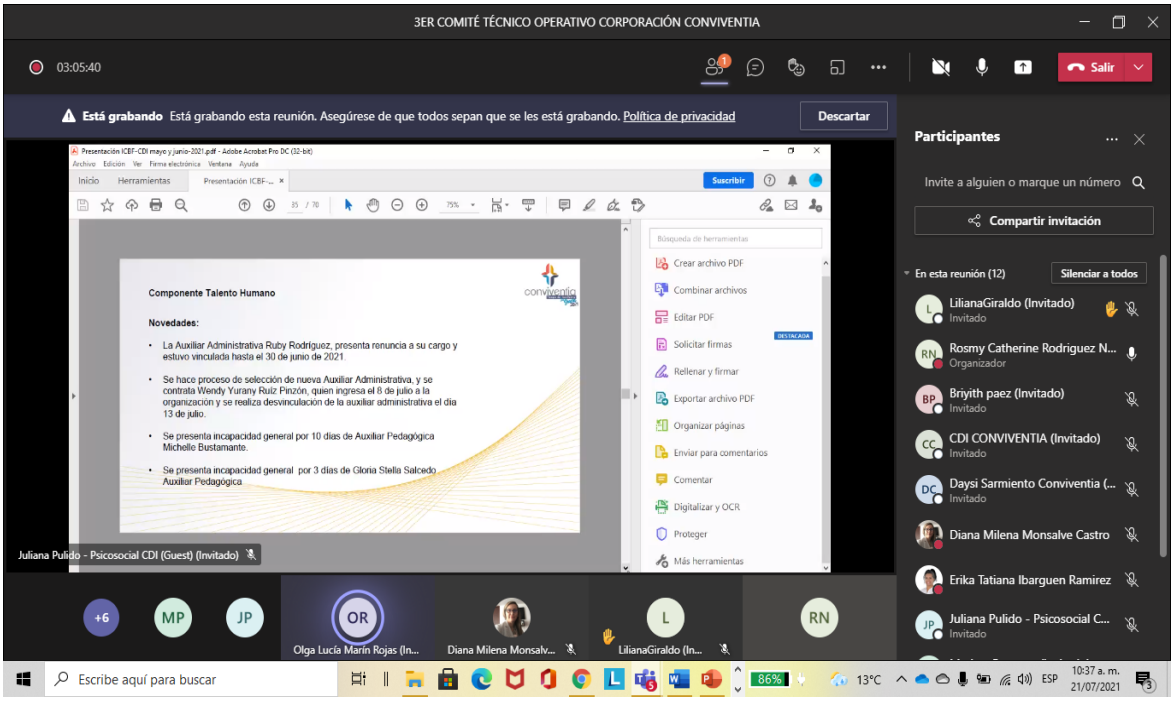
21. Presentación del avance e implementación del cronograma del plan de cualificación.



22. Presentar las novedades del Talento Humano



Se presento una novedad en el mes de junio con renuncia de la auxiliar administrativa, para el mes de julio se realiza la vinculación de la nueva auxiliar administrativa, sin embargo, renuncia el 9 de julio y se vuelve a realizar el proceso de contratación de la hoja de vida previamente presentada al ICBF.



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

23. Formatos de autorización de la consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes F4.P5.ABS

La EAS realiza la presentación del formato para la consulta de todo el talento humano.

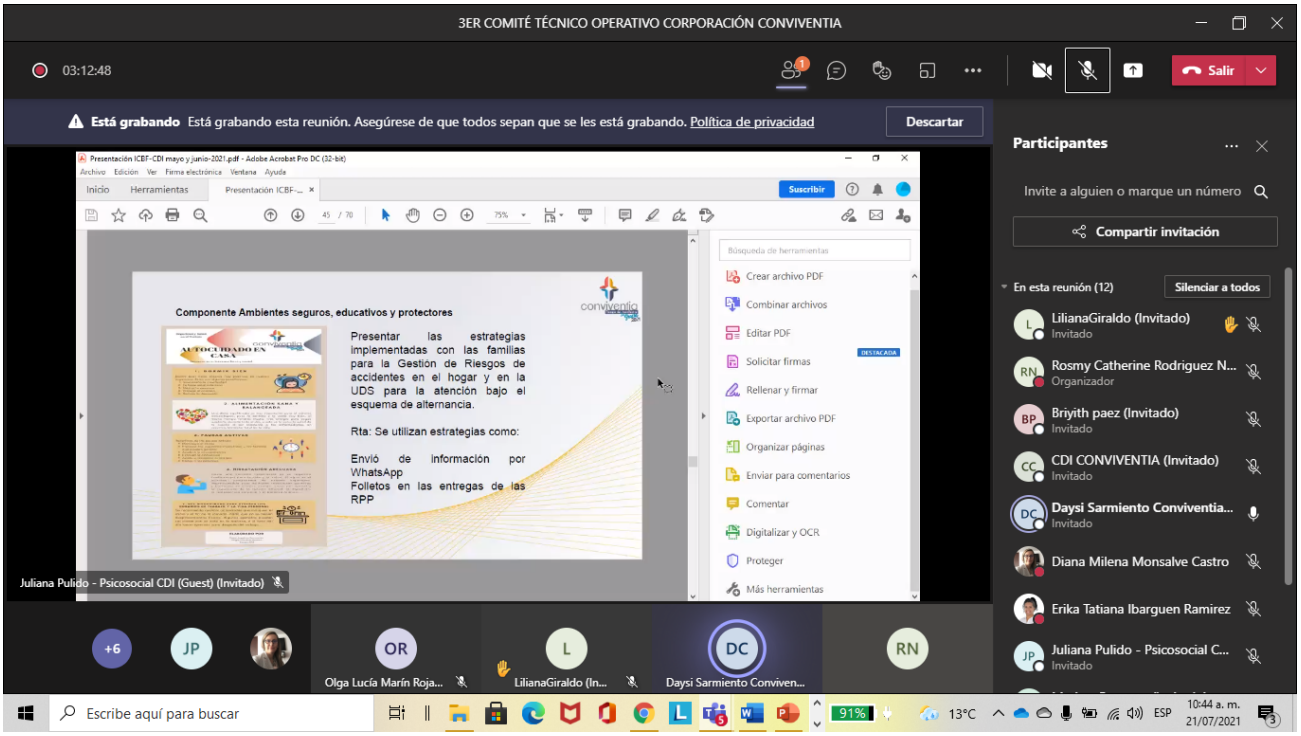
24. Presentar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños y niñas y adolescentes, de todo el talento humano

La EAS realiza la presentación de la consulta de todo el talento humano.

COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

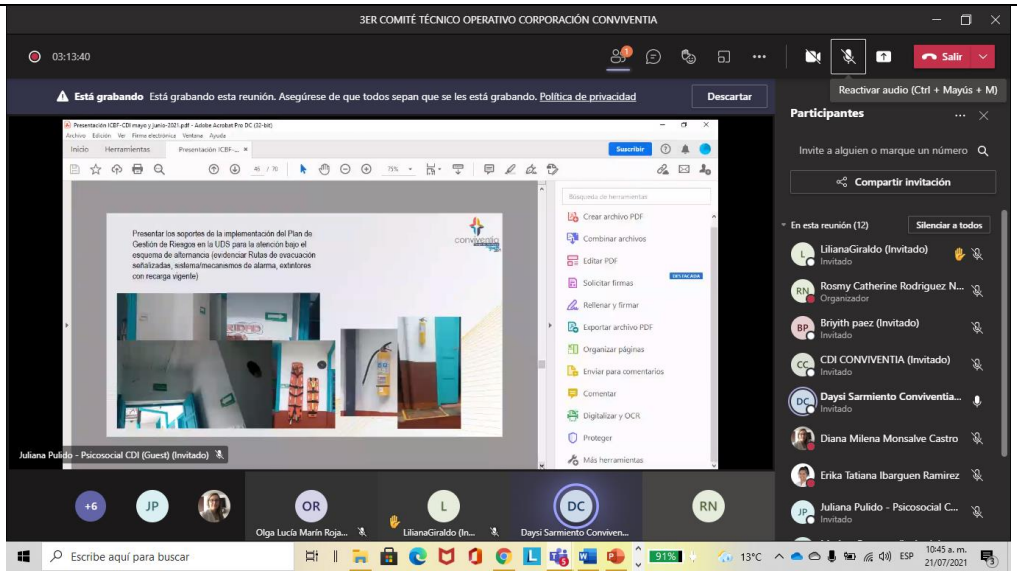
25. Presentar las estrategias implementadas con las familias para la Gestión de Riesgos de accidentes en el hogar y en la UDS para la atención bajo el esquema de alternancia.

La EAS realiza la presentación de las estrategias desarrolladas para la implementación del plan de gestión de riesgos

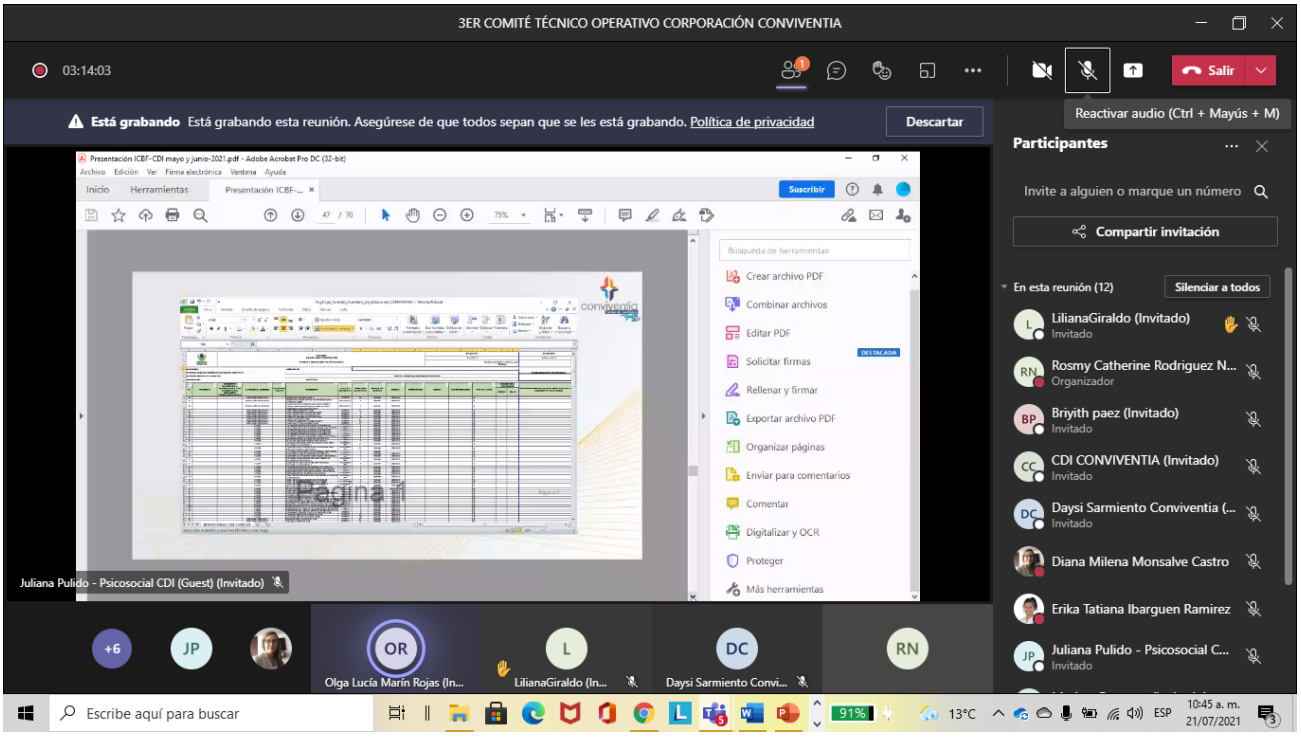


26. Presentar los soportes de la implementación del Plan de Gestión de Riesgos en la UDS para la atención bajo el esquema de alternancia (evidenciar Rutas de evacuación señalizadas, sistema/mecanismos de alarma, extintores con recarga vigente)

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

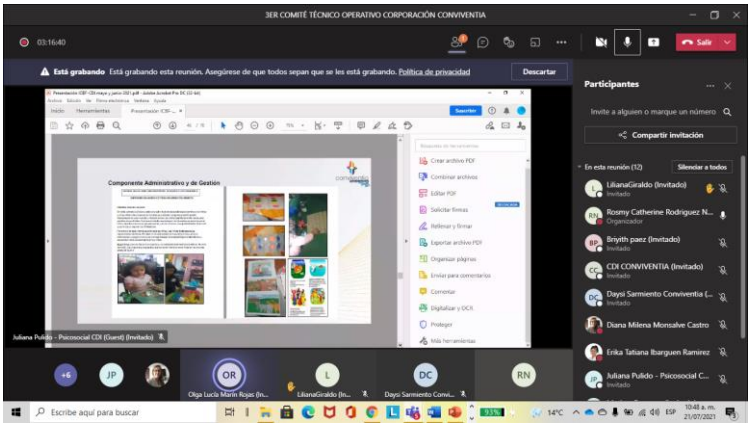


27. Presentar matriz de dotación en donde se relacionen todos los elementos adquiridos con aportes ICBF, cofinanciación de entes territoriales (p.e. alcaldías locales) y elementos adquiridos por las EAS. (se anexa formato f3. g10.pp para diligenciamiento)



COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

28. Presentar la sistematización de las experiencias exitosas que se puedan bar presentado durante la prestación del servicio bajo la atención remota o en alternancia.



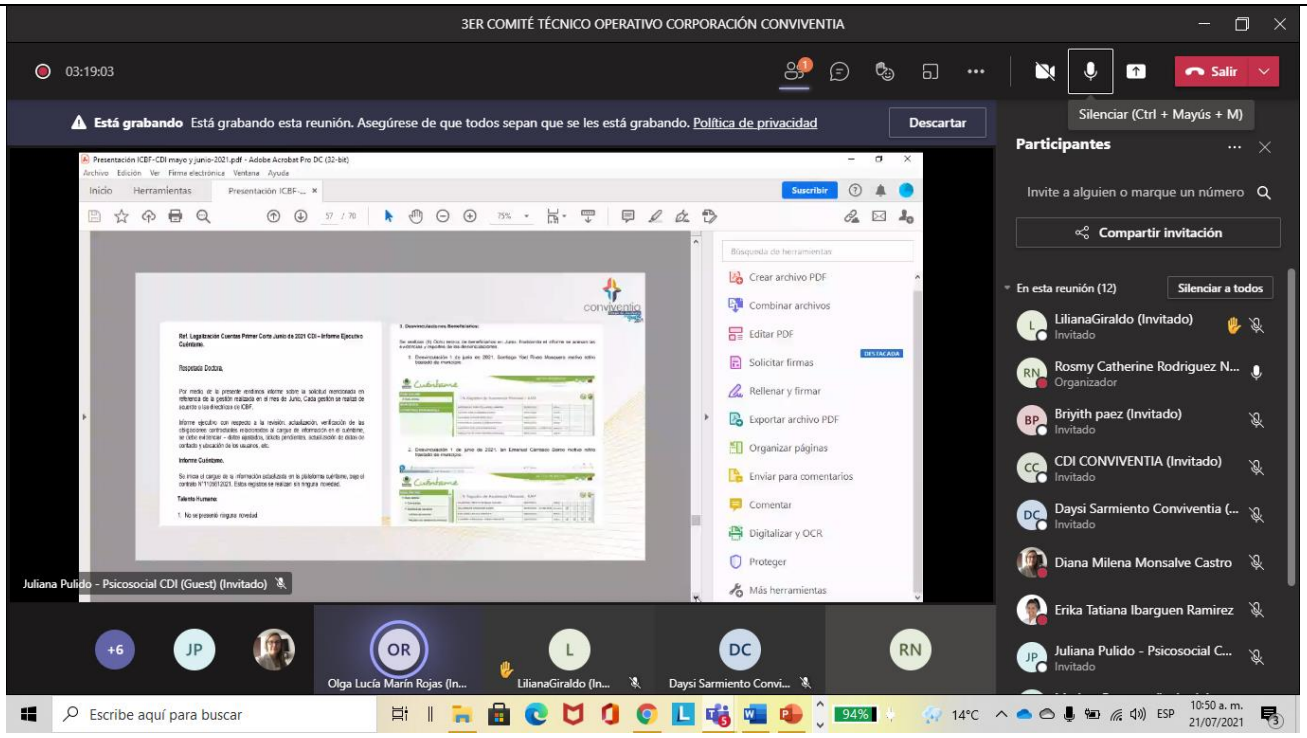
29. Presentar el seguimiento al cargue de la información correspondiente en el sistema de información cuéntame (presentar Tickets Si Aplica)

Se realiza la respectiva revisión del sistema de información cuéntame, donde se evidencia a 30 de junio de 2021 un cargue de 208 beneficiarios de 208 cupos contratados. En el caso de formación a familias se evidencia el cumplimiento al 100% con 208 familias con acompañamiento por parte de la entidad, no se evidencian datos con baja calidad de la información.

La entidad adjunta informe ejecutivo CUENTAME, el cual, fue creado para la verificación y actualización de la información en el sistema a fin de evitar errores recurrentes y de baja calidad, que pueden incidir en futuros descuentos. Se adjunta informe, para verificación y seguimiento del cargue en cuéntame.

		Beneficiarios		Formacion		Calidad Beneficiarios	
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	CUPOS CONTRATADOS	BENEFICIARIOS REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	% BENEFICIARIOS REGISTRADOS	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS CON FORMACION	% DE BENEFICIARIOS CON FORMACION	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS SIN CALIDAD EN LA INFORMACIÓN	% INCUMPLIMIENTO CALIDAD BENEFICIARIOS
CONVIVENTIA	208	208	100,0%	208	100,0%	2	1%

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.



30. Presentar los respectivos avances y seguimientos con respecto al cargue de información en las herramientas tecnológicas SPES y APP Bienestar

Con respecto al cargue de información correspondiente al APP Bienestar y SPES, se realiza seguimiento al cargue de la información, mediante informe enviado el 27 de junio de 2021, donde se evidenciaba lo siguiente:

CONTRATOS	EAS	COBERTURA MARZO	CARGUE RPP MARZO	COBERTURA ABRIL	CARGUE RPP ABRIL	COBERTURA MAYO	CARGUE RPP MAYO	COBERTURA JUNIO	CARGUE RPP JUNIO
11005612021	CORPORACIÓN CONVIVENTIA	160	160	208	204	208	0	208	2

Dentro del informe presentado por la EAS, informan que:

Se da inicio a las 8:00 AM a la entrega de las RPP del mes de junio, procedemos al ingreso de la aplicación APP BIENESTAR, para cargar la entrega de estas RPP. Se logra el ingreso a esta aplicación y se dejan cargadas la cita para recoger la RPP; al momento de dar continuidad al proceso solo sirvió un I PHONE y luego quedaba cargando sin avanzar al siguiente paso. Se envía correo a la mesa de ayuda, y habilitan la plataforma SPES. Las RPP de mayo y junio quedan cargadas en el mes de junio a través de la plataforma SPES.

31. Presentar presupuesto de acuerdo con los costos de referencia de los servicios.

Se expone a la EAS los nuevos cambios y ajustes a la canasta de acuerdo con la Resolución 3500 del 2021, por consiguiente, se solicita actualización al presupuesto de la EAS.

32. Presentación informe de ejecución presupuestal del contrato (incluida contrapartida sólo para modalidad institucional) y propuesta de redistribución inversión según el caso. Es importante en este informe precisar las fechas de legalización y pendientes o novedades de este ejercicio.

No aplica

33. Propuesta redistribución interna de los recursos a que haya lugar en el presupuesto presentado por la EAS, siempre y cuando no afecte el cumplimiento de las condiciones de calidad, ni el valor total del contrato y que no esté en contravía de las directrices impartidas por la Dirección de Primera Infancia.

Compartimos orientaciones dadas desde la Dirección de Primera Infancia para la Atención Presencial en el marco de la resolución 3500 de 2021, se adjunta la canasta ajustada la prestación del servicio de acuerdo con las orientaciones a partir del 1 de agosto de 2021. Por tal motivo Se solicita a la EAS el respectivo ajuste al presupuesto canastas de a presencial y remota para la atención a partir del 01 de agosto de a diciembre 2021, para la implementación se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

Para los servicios que entregan ración servida la atención en 2021 se extenderá hasta el 17 de diciembre de 2021 y el resto de los días del mes serán destinados a la fase de cierre. El presupuesto debe incluir todos los días hábiles de cada mes. No hay día completo de jornada pedagógica (4 horas al mes), por lo tanto, no hay descuento por este concepto.

Para el servicio DIMF, FAMI, EIR y modalidad propia, la RPP que se debe presupuestar en la prestación del servicio para el mes de diciembre es la correspondiente a la minuta patrón “Ración para vacaciones en los Servicios de Primera Infancia”.
Los servicios que dentro de la estrategia de alternancia ya habían incurrido en la compra de dotación inicial, no deben volver a generar este costo en el paso a la atención presencial bajo la Resolución 3500 de 2021.

Las niñas o niños que se encuentran en atención presencial recibiendo ración preparada en los servicios CDI Institucional, Hogares Infantiles, Jardines Sociales, Hogar Empresarial, Hogar Múltiple, HCB Comunitario, HCB Comunitario Agrupado; que tengan diagnóstico confirmado de COVID-19, deben ir a atención remota mientras transcurre el aislamiento por esta enfermedad y recibirán la RPP correspondiente a la minuta patrón “Dirección de Primera Infancia Ración para Preparar Atención en Alternancia" establecida para el servicio CDI Institucional en la canasta de alternancia autorizada en la presente vigencia ($41.953 centro zonal A y $48.784 centro zonal B). El valor de esta ración se financia con ahorros o inejecuciones, en caso de que el contrato no tenga recursos por estos conceptos, se debe solicitar la adición.

La aplicación de la resolución 3500 de 2021 es inmediata, sin embargo, para la transición desde lo establecido en la Resolución 1111 de 2021 a los establecido en la Resolución vigente, se debe tener en cuenta lo siguiente: El cargue de información referente a la atención bajo la Resolución 1111 de 2021 en los Sistemas de información SPES y Cuéntame podrá cargarse solamente hasta el 31 de julio de 2021. A partir del 01 de agosto de 2021 se implementarán los cambios correspondientes en los sistemas para

PUBLICA

registrar la información de la atención bajo la Resolución 3500 de 2021 (Relacionados con la minuta RPP aplicable, RAM y Formato de Línea Base).

34. Presentación de situaciones relacionadas con la adquisición, uso de la dotación y demás actividades relacionadas con este componente (solicitud para dar de baja elementos de consumo y devolutivos).

No aplica

35. Reporte cumplimiento obligaciones relacionadas con el sistema integrado de gestión -SIGE – presentar informe de trabajo, organizado así:

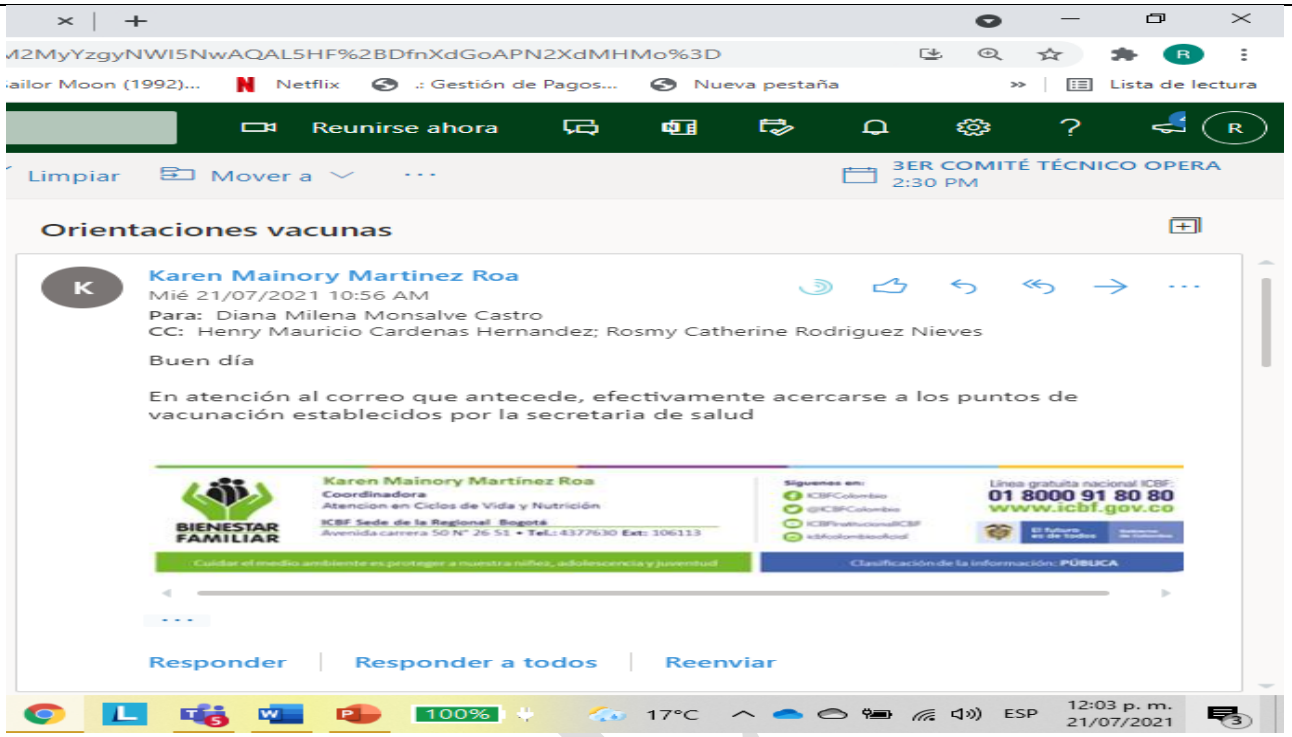
EJES DE CALIDAD	CLAUSULAS	ACTIVIDAD REALIZADA	FECHAS
EJE DE CALIDAD	**7.4.1**	Se solicita manual documental.	Plan de Implementación
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	**7.4.2**	Se solicita certificación de que cuentan con representante de seguridad y salud, que cumpla con el perfil de acuerdo con la Resolución 312-2.009. Presentar la identificación de peligro, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados. Realizar inducción al equipo de trabajo que se empleara a la ejecución del contrato o convenio en materia de seguridad y salud en el trabajo	Cumple
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**7.4.3.1**	Se solicita certificación de que cuentan con representante de seguridad y salud, que cumpla con el perfil de acuerdo con la Resolución 312-2.009.	Cumple
EJE AMBIENTAL	**7.4.1**	Se solicita elaboración de la política ambiental de acuerdo con la guía ambiental del ICBF.	Cumple

36. Varios

La EAS mediante correo electrónico del 13 de julio de 2021, con Asunto Orientación a procesos de descuentos, el cual se anexa a las evidencias del presente comité, se presentan diferentes inquietudes con respecto a la operación de la prestación del servicio y los descuentos que esté genera, dentro del comité Técnico Operativo, se informa que dentro del manual operativo en su versión 6 página 146, pueden encontrar en cada literal los causales de descuento en las solicitudes de desembolso que realiza la EAS, Adicionalmente se sugiere elaborar un pequeño plan de sensibilización y acciones a desarrollar por la EAS, con respecto a las inasistencias de los padres de familia.

También se da respuesta frente a la inquietud presentada por la EAS, con respecto al talento humano que ya cumplió los 90 días de diagnóstico COVID-19 y requieren la vacuna, para lo cual, se les informa que se escaló respuesta a la Regional Bogotá, donde informan lo siguiente:

PUBLICO



Decisiones:

Se realiza el seguimiento al caso de la niña ANGELES VICTORIA LINARES PEREZ, RC 1028674952, de 1 años de edad, reportada mediante correo electrónico el día jueves 8 de julio de 2021, por restablecimiento de derechos y fue reintegrada a su entorno familiar, así las cosas y teniendo en cuenta en el marco del Comité técnico Operativo de la modalidad institucional Versión 6, donde *"Es la instancia encargada de coordinar acciones y apoyar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato o convenio, y validar los procesos y procedimientos requeridos para la adecuada prestación del servicio" y "..Estará integrado por parte del ICBF por el supervisor del contrato, el Coordinador del Centro Zonal y un delegado del ICBF designado por el Centro Zonal. Por parte de la EAS o asociado deberá asistir el representante legal o a quién éste designe con facultad para la toma de decisiones debidamente soportada".* Se verifican las funciones:

Literal S. Realizar seguimiento a los casos identificados y reportados por presunta amenaza, vulneración o inobservancia de derechos de niñas, niños y mujeres gestantes.

Literal Y. *Todas* las demás que resulten necesarias para concertar decisiones y garantizar el cabal cumplimiento de las actividades objeto de la modalidad y la agilidad en la adopción de medidas de ajuste para garantizar una ejecución contextualizada y de calidad.

Y en coherencia con la población objeto de la modalidad, donde señala: La modalidad institucional está dirigida a niñas y niños de primera infancia, prioritariamente en el rango de edad de 2 años hasta los 4 años, 11 meses y 29 días; sin

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

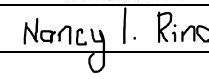
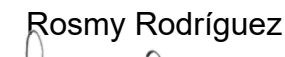
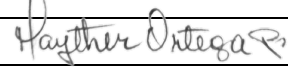
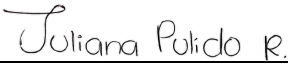
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

perjuicio de lo anterior, *podrán ser atendidos niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite y la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población,* y hasta los 5 años, 11 meses y 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano.

Desde la supervisión del contrato se procede a realizar la aprobación de atención remota de la niña de 1 años, teniendo en cuenta la situación que amerita su garantía a la educación inicial y el seguimiento solicitado desde la defensoría del centro zonal santa fe, a fin, de continuar con el proceso de restablecimiento de derechos.

COMPROMISOS / TAREAS	RESPONSABLES	FECHAS
Enviar POAI y proyecto pedagógico al profesional de Asistencia Técnica del Centro Zonal Santa fe, para realizar la respectiva retroalimentación de los documentos de las EAS.	ENLACE TÉCNICO DEL CENTRO ZONAL	23 julio de 2021
Realizar el envío de las evidencias que den cuenta del seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas y la socialización de los resultados a los padres de familia.	CDI CONVIVENTIA	23 de julio de 2021
Actualización del Formato Complementación Protocolo de Bioseguridad para el Manejo y Control del Riesgo Coronavirus COVID-19 Servicios de Atención a la PI versión 2.	CDI CONVIVENTIA	02 de agosto de 2021
Entrega del presupuesto ajustado de acuerdo con las canastas de a presencial y remota para el día 23 de julio 2021.	CDI CONVIVENTIA	Vienes 23 de julio de 2021.

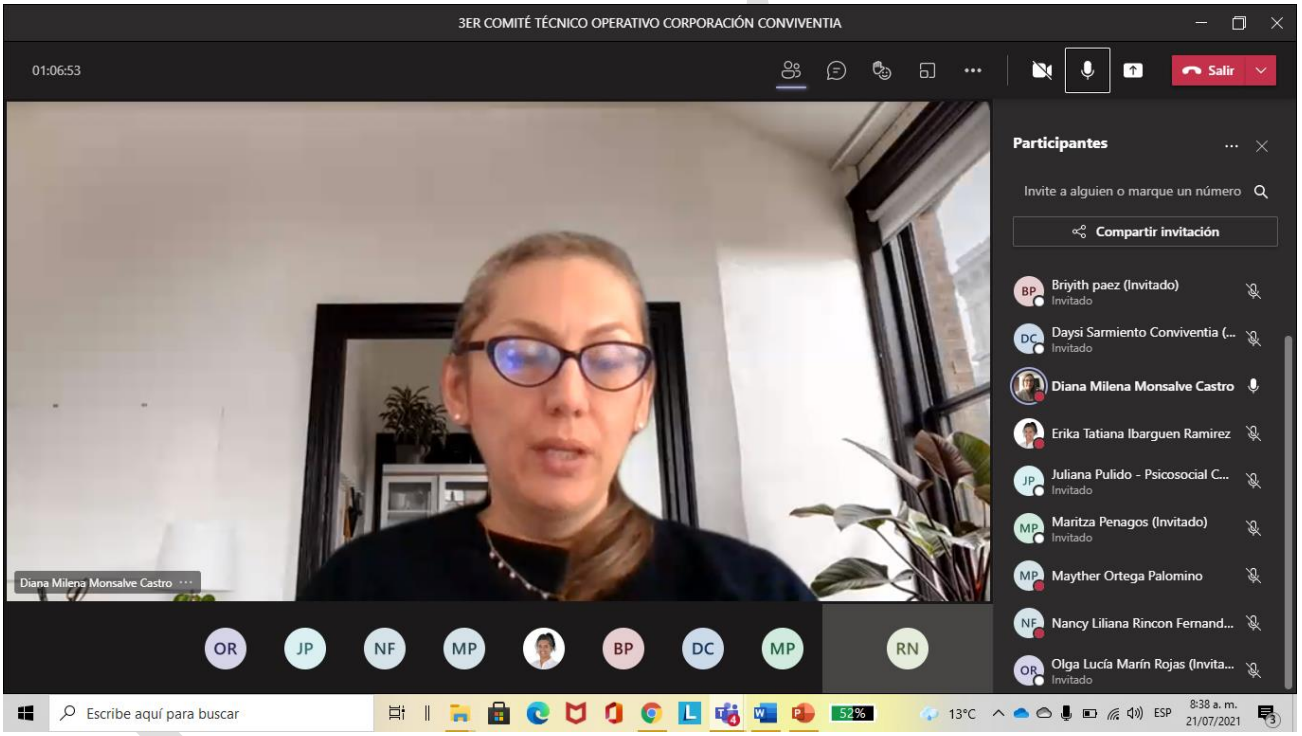
FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Diana Milena Monsalve Castro	Coordinadora CZ/Supervisora Contrato de Aporte	CZ Santa Fe	
Nancy Liliana Rincón Fernandez	Nutricionista	CZ Santa Fe	
Erika Tatiana Ibarguen Ramírez	Profesional de Apoyo Financiero a la Supervisión	CZ Santa Fe	
Rosmy Catherine Rodríguez Nieves	Enlace de Seguimiento Técnico	CZ Santa Fe	
Maythe Ortega Palomino	Profesional Pedagógico	CZ Santa Fe	
Mary Luz Arredondo	Coordinara	CDI CONVIVENTIA	
Juliana Pulido	Psicosocial	CDI CONVIVENTIA	
Daisy Sarmiento	SGSST	CDI CONVIVENTIA	

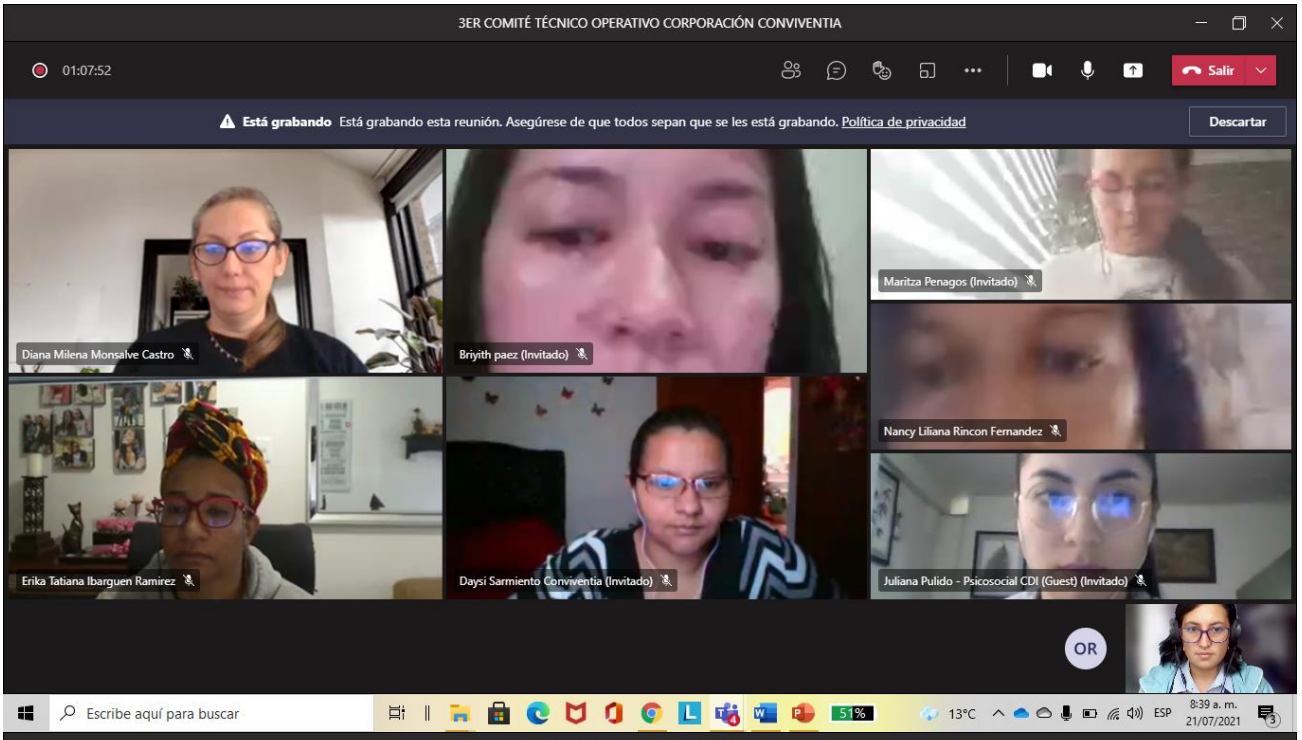
PUBLICO

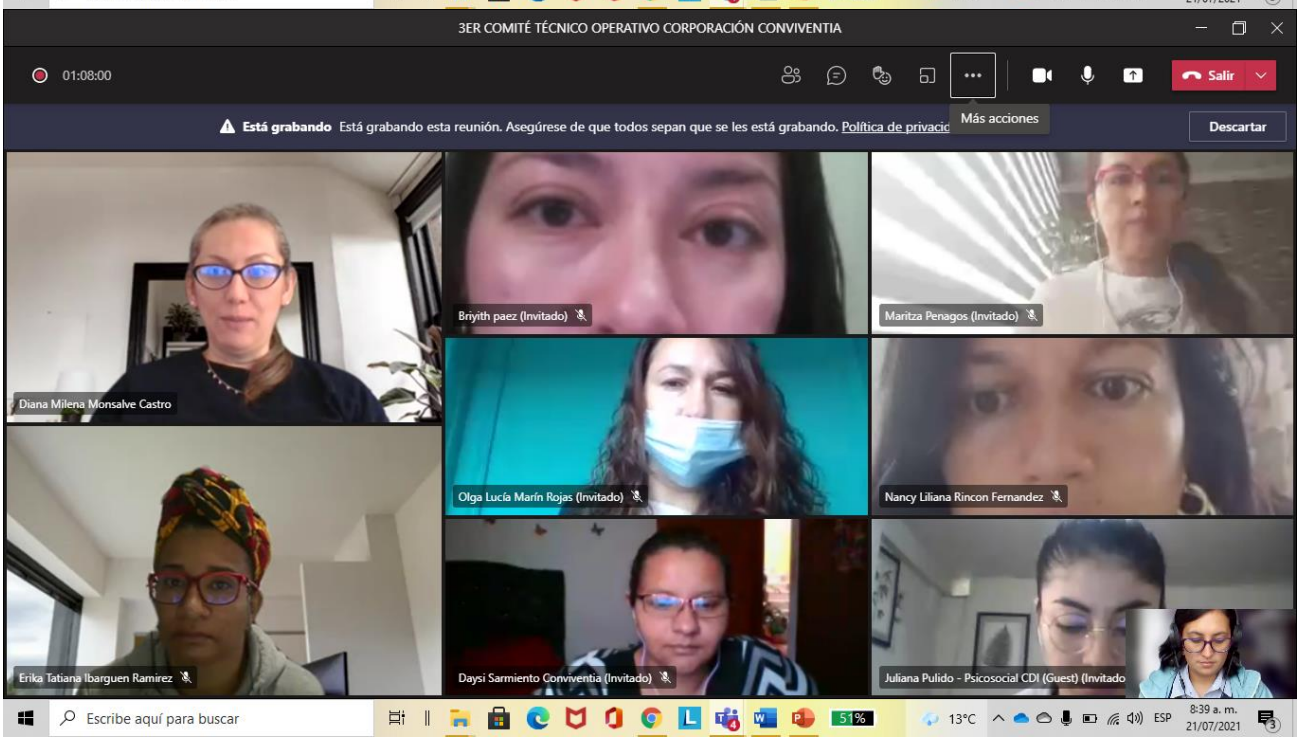
Olga Lucia Marín	Talento Humano	CDI CONVIVENTIA	
Adriana Margarita Castro	Auxiliar Administrativa	CDI CONVIVENTIA	Adriana Castro
Liliana Giraldo	Oficial de Infancia y Juventud	CDI CONVIVENTIA	Liliana Giraldo B
Briyith Paez	Financiera	CDI CONVIVENTIA	Briyith Paez p.
Próxima reunión	**Fecha**		**Lugar**

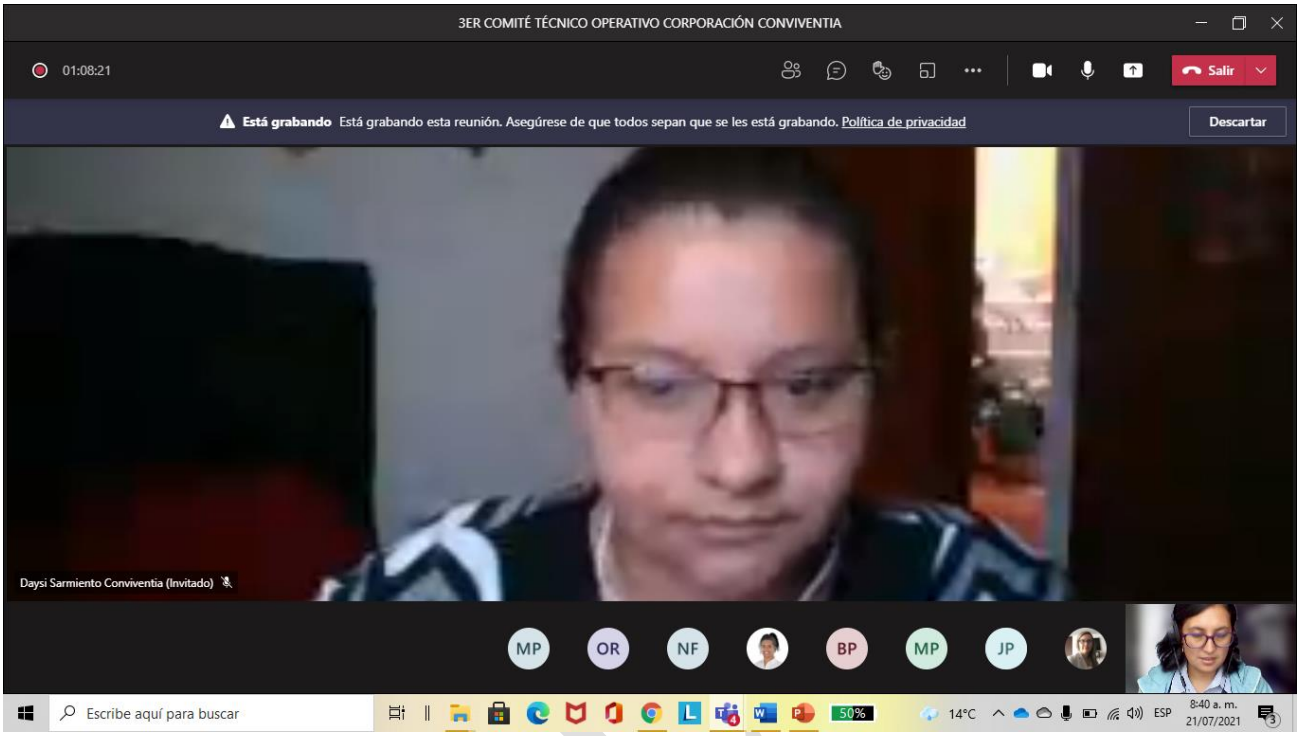
Anexa evidencia fotográfica



LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.


3ER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CORPORACIÓN CONVIVENTIA
01:07:52
Salir
Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad
Descartar
Diana Milena Monsalve Castro
Briyith paez (Invitado)
Maritza Penagos (Invitado)
Nancy Liliana Rincon Fernandez
Erika Tatiana Ibarguen Ramirez
Daysi Sarmiento Conviventia (Invitado)
Juliana Pulido - Psicosocial CDI (Guest) (Invitado)
OR
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
8:39 a. m.
21/07/2021


3ER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CORPORACIÓN CONVIVENTIA
01:08:00
Salir
Más acciones
Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad
Descartar
Diana Milena Monsalve Castro
Briyith paez (Invitado)
Maritza Penagos (Invitado)
Olga Lucía Marín Rojas (Invitado)
Nancy Liliana Rincon Fernandez
Erika Tatiana Ibarguen Ramirez
Daysi Sarmiento Conviventia (Invitado)
Juliana Pulido - Psicosocial CDI (Guest) (Invitado
Escribe aquí para buscar
13°C
ESP
8:39 a. m.
21/07/2021


3ER COMITÉ TÉCNICO OPERATIVO CORPORACIÓN CONVIVENTIA
01:08:21
Salir
Está grabando Está grabando esta reunión. Asegúrese de que todos sepan que se les está grabando. Política de privacidad
Descartar
Daysi Sarmiento Conviventia (Invitado)
MP
OR
NF
BP
MP
JP
Escribe aquí para buscar
50%
14°C
ESP
8:40 a. m.
21/07/2021

PUBL